**Manifiesto del EDF sobre las elecciones europeas de 2019**

**adoptado por el 4º Parlamento Europeo de Personas con Discapacidad, Bruselas,**

**6 de diciembre de 2017**

............................................................................................................................

**Introducción**

Este año, el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF) celebra su 20 aniversario. Los delegados para el 4º Parlamento Europeo de Personas con Discapacidad, representando el movimiento europeo de la discapacidad reunidos en Bruselas el 6 de diciembre de 2017, adoptaron este Manifiesto con vistas a la campaña para las elecciones europeas de 2019.

Las personas con discapacidad ascienden a 80 millones de personas en la Unión Europea (el 15% de la población). Según las tendencias demográficas actuales el número de personas con discapacidad se incrementará de 80 millones a 120 millones en 2020. Entre las personas con discapacidad, los grupos más alejados de la inclusión social son, entre otros, las mujeres, las niñas y niños y los jóvenes, las personas mayores, las personas necesitadas de un apoyo más intensivo, las personas sordociegas, las personas con discapacidad psicosocial, intelectual, cognitiva y múltiple, las personas sin hogar, las minorías étnicas y religiosas, las personas LGTBI, las personas con discapacidad refugiadas e inmigrantes, que no pueden participar en condiciones de igualdad con las demás en todos los aspectos de la vida.

La campaña de las elecciones europeas de 2019 es una oportunidad única para las instituciones de la UE, partidos políticos y candidatas/os, para lograr fuertes compromisos para concretar cambios, con el objetivo de garantizar que los ciudadanos y ciudadanas europeas con discapacidad disfruten plenamente de sus derechos humanos, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. **Llamamos a quienes lideran la política en Europa a revitalizar el proyecto europeo** para garantizar a todas las personas un futuro basado en la democracia y la libertad, los derechos humanos y la igualdad, la autonomía y la libertad de elección, la justicia social, la dignidad humana, la solidaridad, la inclusión y la participación de todas las personas con discapacidad en la sociedad, la paz y la sostenibilidad medioambiental.

En vista de la campaña de elecciones europeas para 2019, y del próximo período legislativo y presupuestario de la UE, siguiendo el debate que ha tenido lugar hoy en el 4º Parlamento Europeo de Personas con Discapacidad, queremos resaltar las siguientes prioridades.

1. **Una Europa donde los procesos electorales sean plenamente accesibles y donde las personas con discapacidad tengan derecho a participar plenamente en la vida política y pública**

Llamamos a la UE y los Estados Miembro a garantizar que las personas con discapacidad disfruten de su **derecho al voto y a ser elegidas**, incluyendo:

* Recuperar el derecho al voto y a ser candidatas para todas las personas a las que se les niega por la legislación aplicable a la capacidad jurídica.
* Sustituir la legislación sobre capacidad jurídica actual, que limita el ejercicio de la misma, por el apoyo a la toma de las decisiones y por una legislación y prácticas acordes con el Artículo 12 de la CDPD y el Comentario General nº 1 del Comité de la CDPD.
* Proporcionar locales de votación accesibles, apropiados, accesibles y procedimientos de votación fáciles de entender, incluyendo debates políticos e información para los votantes, de forma que las personas con discapacidad puedan manifestar su voto por sí mismas.
* Garantizar que las instalaciones y materiales de campaña, debates políticos, programas de los partidos, páginas de internet sean accesibles y fáciles de entender, de forma que las personas con discapacidad puedan realizar una elección informada.
* Garantizar que las personas con discapacidad que vivan en instituciones puedan registrarse y votar proporcionando comunicación y servicios accesibles.
* Garantizar que los datos sobre la participación política de las personas con discapacidad estén disponibles.

Llamamos a la UE y los Estados Miembro a garantizar que las personas con discapacidad participen plenamente, a través de sus organizaciones representativas, en la toma de decisiones cuando la decisión tiene un impacto en su vida, conforme con el Artículo 4.3 de la CDPD.

##

1. **Derechos Humanos para todas las personas: una Estrategia de la CDPD de la UE 2020-2030 apoyada en un presupuesto adecuado y fondos inclusivos de la UE**

Llamamos a la UE y los Estados Miembro a:

* Implementar completamente la **CDPD** y a adoptar una estrategia de amplio alcance y comprensiva siendo la fuerza impulsora de una nueva Agenda de Derechos de Discapacidad 2020-2030.
* Ratificar rápidamente el Protocolo Potestativo a la CDPD, que contiene procedimientos para fortalecer la protección de los derechos de las personas con discapacidad consagrados en la CDPD.
* Declarar 2021 el Año Europeo de los Derechos de las Personas con Discapacidad para celebrar el 10º aniversario de la conclusión de la CDPD por la UE.

Urgimos al Consejo de la UE a finalizar el bloqueo desde 2008 de la Directiva de Igualdad de Trato y llamamos a adoptar rápidamente la legislación conforme a la CDPD prohibiendo la discriminación basada en la religión, creencia, discapacidad, edad u orientación sexual en todos los aspectos de la vida, incluyendo la discriminación múltiple e interseccional y la discriminación pro asociación.

La UE y los Estados Miembro deberán garantizar que los derechos de las mujeres y niñas con discapacidady de las madres de niñas y niños con discapacidad sean tenidos en cuenta en todas las medidas legislativas y administrativas sobre igualdad de género, los derechos de la mujer y la implementación de la CDPD y CEDAW. La UE y los Estados Miembro deben ratificar e implementar inmediatamente la Convención de Estambul del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha para combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, incluyendo la prohibición de la práctica de la esterilización forzada.

**Diálogo estructurado con las organizaciones representativas de las personas con discapacidad**

El EDF fue fundado hace 20 años para garantizar que las decisiones a nivel europeo que afectan a las personas con discapacidad y sus familias se tomen por y con las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas. Urgimos a la UE y los Estados Miembro a establecer un diálogo estructurado con organizaciones representativas de personas con discapacidad y de sus familias. Urgimos a la UE y los Estados Miembro a garantizar que la financiación para organizaciones de personas con discapacidad y de sus familias nacionales, regionales y locales, incluyendo aquellas que representan a las niñas y los niños, mujeres y personas con discapacidad necesitados de un apoyo más intenso, sea establecida en las leyes y reglamentos adecuados conforme con las obligaciones citadas en los Artículos 4.3 y 33.3 de la CDPD.

**Los Fondos Estructurales Europeos y de Inversión** pueden jugar un papel clave para garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad como ciudadanos europeos con plenos derechos. Llamamos a la UE:

* A salvaguardar el presupuesto de la política de cohesión en el marco Financiero Multianual.
* A mantener el principio de colaboración y el código de conducta sobre colaboraciones.
* A garantizar la implicación estructurada y significativa de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en el proceso político relativo a los Fondos Europeos y el futuro presupuesto de la UE.
* A mantener el principio general de promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, incluyendo la accesibilidad para las personas con discapacidad que debería tenerse en cuenta durante la planificación e implementación de los programas.

**Pilar de la UE de Derecho Social**

La UE y sus Estados Miembro deberían:

* Trabajar conjuntamente para aplicar el Pilar Europeo de Derechos Sociales.
* Garantizar la implicación estructurada de las personas con discapacidad y sus familias y sus organizaciones representativas en la materialización del Pilar Social e iniciativas conexas, lo que incluye la distribución de recursos financieros y no financieros adecuados para garantizar la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad.
* Asegurar que los Derechos y Libertades son plenamente accesibles para toda la ciudadanía de la UE.
* Establecer un suelo de protección social que respete el contenido central del derecho a un estándar de vida adecuado y a la protección social para las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras.
* Promover el empleo de las personas con discapacidad en todas las políticas, programas y legislación dirigidas a aumentar la tasa de empleo en la UE.
* Tomar iniciativas específicas bajo el Pilar Social para trabajar hacia el cumplimiento del compromiso para erradicar la pobreza y conseguir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para 2030.

Llamamos el Parlamento Europeo y al Consejo a acordar un **Acta Europea de Accesibilidad** que responda a las necesidades de las personas con discapacidad garantizando que los productos y servicios sean accesibles y disponibles para todas las personas en condiciones de igualdad.

Llamamos a la UE y los Estados Miembro a garantizar la plena implementación del **Tratado** **de Marrakesh** dentro de la UE y en cooperación con los países de todo el mundo, a fin de que las personas ciegas y otras personas con discapacidad puedan tener el mismo acceso que las demás a los libros, revistas y otro material de lectura; urgimos a los Estados Miembro a no utilizar la opción de imponer una compensación económica sobre la impresión.

Llamamos a la UE y los Estados Miembro a garantizar a todas las personas con discapacidad una educación inclusiva con el apoyo necesario requerido. Esto incluye las lenguas más apropiadas y modos y medios de comunicación.

Llamamos a la UE y los Estados Miembro a garantizar que todas las personas tengan acceso a un entorno de trabajo inclusivo con ajustes razonables, y el acceso a una protección social mínima para permitir a cada persona con discapacidad un estándar de vida digno.

Llamamos a la UE y los Estados Miembro a poner fin a la segregación de las personas con discapacidad institucionalizadas, prevenir la segregación de nuevas personas y a garantizar la toma de medidas transitorias dirigidas a reintegrarles en la comunidad de forma que puedan tener una participación plena y efectiva en la comunidad.

1. **Una Europa que lidere con el ejemplo promoviendo globalmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Derechos de las Personas con Discapacidad**

Las personas con discapacidad han sido incluidas en el corazón de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la promesa de 193 líderes mundiales de no dejar a nadie atrás.

Por lo tanto, llamamos a la UE a tomar un papel de liderazgo en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con una hoja de ruta clara y unos Objetivos de Desarrollo Sostenible regionales inclusivos de las personas con discapacidad.

Llamamos a la UE y sus Estados Miembro a trabajar activamente hacia la implementación y supervisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel regional y de país; también urgimos a la UE a presentar un Análisis Nacional Voluntario en el Foro Político de Alto Nivel.

Finalmente, urgimos a la UE y sus Estados Miembro a acoger a las personas refugiadas y a trabajar con ellas para poner fin a los conflictos armados que les sacan fuera de sus hogares y dejan a las personas con discapacidad sin poder escapar y en una posición de inseguridad permanente.